

## **PENSAMIENTO Y PLANTEAMIENTO DE ACTUACIÓN, PARA EL CARGO DE COMISIONADO DEL INSTITUTO NACIONAL TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**

EL Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, es el organo garante de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales, que ubica a la transparencia como agente rector de la rendición de cuentas que tiene como responsabilidad y función primordial garantizar su cumplimiento.

El acceso a la información como derecho humano, la protección de datos personales de todos, pero sobre todo a grupos vulnerables, y la transparencia como eje rector de la rendición de cuentas de todos los que usamos, ejercemos y manejamos recursos públicos, son las vertientes que consolidan una sociedad democrática.

Ante tales retos, es que su servidor manifiesta la intención de ocupar un cargo como Comisionado del INAI por siete años, contando al efecto con varias ideas para tal fin, mismas que se contienen en esta propuesta, convencido puedo sumar, dada mi experiencia profesional y de trabajo en equipo en entes colegiados, que me da una visión integral para operar con efectividad los mecanismos jurídicos que ya existen para tal fin, así como para identificar aquello que deba ajustarse.

**ACCESO A LA INFORMACIÓN PARA TODOS.** Mi propuesta, es garantizar en su totalidad la igualdad de condiciones para que cualquier

persona conozca, acceda y ejercite los derechos de Acceso a la Información y a la Protección de Datos Personales, observando los principios que emanan de nuestra Carta Magna, que la transparencia sea un elemento presente en el ejercicio y evaluación de la función pública, para lo cual, propongo una agenda con líneas de acción concretas, que visibilicen este derecho, que la sociedad le encuentre una utilidad a la información y sobre todo, que ejerzan y hagan valer otros derechos correlacionados con éste y con la utilidad que les generó este ejercicio.

- **LÍNEAS DE ACCIÓN** que se seguiré y que se resumen en tres acciones de suma importancia y que en conjunto, coadyuvarán al pleno ejercicio y difusión de la cultura del Acceso a la Información, la transparencia y rendición de cuentas, protección de datos personales y la adopción de valores democráticos en la Sociedad en general.

1. Promover la participación de la sociedad en el ejercicio del derecho de acceso a la información, que permita el fortalecimiento de los derechos humanos, conocer la gestión gubernamental, evaluar a los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones, para que se convierta en un elemento presente en la función pública, para abatir la impunidad y combatir la corrupción.

Establecer procesos que permitan el desarrollo de prácticas transparentes en el ejercicio de la función pública, ayudar a la sociedad a implementar acciones para identificar la información útil,

que los redirija a la confrontación de los servidores públicos en su rendición de cuentas.

2. Tomando en cuenta que vivimos en un mundo tecnocógico, la sociedad evoluciona y se preocupa por proteger sus datos personales que dejan asentados en el ámbito digital y múltiples sitios de internet, por lo que es prioritario hacer una agenda de la protección de datos personales, iniciando con la prevención, disuasión y la sanción de todo acto de violencia digital, en específico darle prioridad a nuestros niños y niñas que ahora más que nunca se encuentran vulnerables, difundir en la ciudadanía incluyendo el ámbito escolar a partir de nivel básico, la existencia, objeto, alcance y límites del derecho de acceso a la información pública, de protección de datos personales y de los derechos digitales.
3. **IMPULSAR EL GOBIERNO ABIERTO.** Es la información adicional o complementaria a la establecida por la Ley de transparencia, generada por los sujetos obligados, que genera información útil, que al ser procesada y de calidad, puede llegar a obtener información de manera sencilla.

**El gobierno abierto**, como un conjunto de actividades de actores plurales: personas e instituciones, que establecen un plan de trabajo, donde se unen la transparencia y la participación ciudadana.

Ante todo lo anterior, considero que cumplo con el perfil idóneo para ser designado Comisionado del prestigiado Instituto de Transparencia, ya que tengo una amplia experiencia laboral, técnica, profesional y de prestigio que he ido construyendo al paso de los años en los temas fundamentales de la transparencia, como son los derechos humanos de acceso a la información pública y la protección de datos personales, en el ejercicio del encargo como Comisionado Presidente por el periodo 2020-2022, afrontando retos, llevando al Instituto a los más altos índices de cumplimiento desde su creación.

Por ello, y así espero tengan a bien considerarlo, quiero ser Comisionado del Órgano Garante Nacional, para seguir pugnando por los derechos de los ciudadanos.

**ATENTAMENTE**



**HUMBERTO RANGEL VALLEJO**